

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA

La detención de Julio De Vido, efectuada el pasado 13 de noviembre, constituye un acto más de la persecución política que ha sumido a nuestro país en una crisis institucional y social durante la última década. Afirmamos que esta detención es una privación de la libertad injusta e ilegítima, motivada por múltiples irregularidades que han viciado el trámite del proceso judicial, así como por un evidente ensañamiento contra su persona. En particular, destacamos la omisión de otorgarle la prisión domiciliaria, a pesar de que cumple con todos los requisitos legales para acceder a ella.

Asimismo, esta detención, en conjunto con la persecución judicial y política contra la ex - Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y varios ex funcionarios de su gestión, evidencian un uso excesivo y sobrecriminalizador del sistema penal. Tal actitud busca suprimir la expresión política y la capacidad de organización de la oposición, y tiene como finalidad garantizar la gobernabilidad de los sectores de poder que respaldan al actual gobierno nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde una perspectiva de derechos humanos, es fundamental destacar que la detención de Julio De Vido constituye una expresión flagrante de la utilización del sistema judicial con fines políticos, en un contexto donde la problemática del *lawfare* ha tenido profundas implicancias en América Latina. El *lawfare* se refiere al uso estratégico de los mecanismos legales, judiciales y administrativos con el objetivo de perseguir, inhabilitar y deslegitimar a liderazgos políticos, mediante la manipulación de las instituciones democráticas y la judicialización de las acciones políticas. En nuestra región, diversos actores han evidenciado cómo estas prácticas afectan la estabilidad institucional y vulneran derechos fundamentales, en un contexto donde la justicia se convierte en un arma de persecución y no en un mecanismo de protección de la legalidad y los derechos.

El caso de De Vido, en línea con este diagnóstico, revela cómo la persecución judicial se ha transformado en una herramienta de persecución selectiva y de blindaje de ciertos intereses de poder, a expensas del derecho a la defensa y a un debido proceso. La falta de objetividad, la evidencia de irregularidades en el trámite de la causa, y la omisión de medidas que garanticen el respeto por los derechos de la persona sometida a proceso, son claros indicios de un uso ilegítimo del aparato judicial con fines políticos. Esto no solo vulnera derechos fundamentales, sino que también acentúa la deslegitimación de las instituciones judiciales y del Estado de derecho en nuestro país.

Finalmente, la persistencia de estas prácticas en nuestro país y en toda la región constituye un grave retroceso democrático. La utilización del *lawfare* como herramienta para deslegitimar liderazgos y desmovilizar movimientos políticos, atenta contra los principios esenciales de justicia, igualdad y libertad. Como diputados y diputadas nacionales, advertimos que tales acciones generan un clima de

persecución institucionalizada, que pone en riesgo la consolidación de una democracia plena y pluralista, y que, además, vulnera sistemáticamente los derechos de las personas perseguidas, en un claro patrón de arbitrariedad y represión política.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo Rubén Yasky

Diputado Nacional

Diputados y Diputadas:

- 1- Hugo Rubén Yasky
- 2- Juan Marino
- 3- Natalia Zaracho
- 4- Maria Graciela Parola
- 5- Daniel Gollán